



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALTABLE

Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto de Altable

Próximo a expirar el mandato de la actual Juez de Paz sustituto de Altable, se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de aspirantes al cargo, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª – Condiciones de los aspirantes: Ser español y residente en Altable, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los de titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.ª – Documentación a presentar:

Solicitud conforme a modelo, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I.

El modelo de solicitud podrá recogerse en el lugar y dentro del horario que se señalan en la base 3.ª.

3.ª – Presentación de solicitudes: En el Registro General del Ayuntamiento o en la sede de la Agrupación de Municipios a que pertenece este Ayuntamiento (Plaza Mayor, 1 de Pancorbo) en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados.

En Altable, a 21 de mayo de 2019.

La Alcaldesa,
Ana Isabel Sánchez Carrizo